G

ran carga ha puesto la sociedad en los hombros de los contadores, al esperar que ellos procuren que la información contable sea verdadera.

En la gran mayoría de los casos, el contador obra como un auxiliar de la persona que tiene el deber de preparar la información y presentarla, por ejemplo para rendir cuentas de su gestión. Estas personas tienen un gran poder sobre los contadores. Son capaces de ofrecerles incentivos para manipular la información (como la conservación del puesto de trabajo, el aumento de sus retribuciones, la vinculación con otros clientes) así como tienen el poder para intimidar (retención de honorarios, despido, bloqueo en la contratación, malas referencias, amenazas contra la integridad física).

La evidencia señala que son muchos los casos en los cuales se ejerce presión sobre los contadores.

La literatura científica contable ha reflexionado ampliamente sobre esta cuestión. Véase, por ejemplo, el [artículo](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165410114000317) de Henry L. Friedman*, Implications of power: When the CEO can pressure the CFO to bias reports* (Journal of Accounting and Economics 58 (2014) 117–141)

Algunos piensan que esa carga puede ser asumida debidamente si al contable se le enseña la ética profesional.

Otros consideran que, además de la enseñanza de la ética, es necesario establecer un fuerte régimen de castigo a los contadores que preparen o dictaminen información falsa.

Un tercer grupo aboga por someter a los contadores a permanente inspección, para verificar la forma en la cual se desempeñan.

Un cuarto grupo es partidario de certificaciones de práctica y de evaluaciones de calidad, como la revisión por pares.

Un quinto grupo opina que es necesario construir defensas que rodeen a los contadores, por ejemplo garantizándoles estabilidad, estableciendo tarifas mínimas, investigando a quienes tomen la decisión de removerlos, consagrando tipos penales para castigar a los que los presionen o les mientan.

Un sexto grupo sostiene que todas las anteriores medidas deberían ser establecidas con referencia a los obligados a preparar la información, por ejemplo los administradores de las sociedades. Creen que la información no mejorará enfocándose en los contadores sino cuando las acciones se centren en los que los presionan.

Finalmente hay quienes sostienen que hay que poner en funcionamiento todas las estrategias anteriores.

En Colombia no hemos analizado a fondo este problema, ni hemos diseñado estrategias serias para enfrentarlo. Muchos reprochan fuertemente a los contadores y tratan con gran flexibilidad a los administradores. El País necesita adoptar y ejecutar una política en esta materia.

*Hernando Bermúdez Gómez*